



Resolución No. 1655 27 de Febrero de 2018

“Por medio de la cual se convoca a participar en el XVII Campeonato Nacional Interclubes de Apnea Indoor por Categorías con invitación Internacional”

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas FEDECAS, haciendo uso de las facultades legales que le confiere el estatuto, convoca a los Clubes del país a participar en el **“XVI Campeonato Nacional Interclubes de Apnea Indoor por Categorías con invitación Internacional”**, a realizarse en la ciudad de Santa Marta, **del 19 al 23 de Abril de 2018**. Este es un evento válido clasificatorio, para los deportistas que conformaran la Selección Colombia que participará en el **“X Campeonato Mundial de Apnea In Door”** que se realizara en la ciudad de Lignano Sabbiadoro Italia del 11 al 18 de junio de 2018.

1. ORGANIZACIÓN DEL CAMPEONATO:

La organización del **“XVI Campeonato Nacional Interclubes de Apnea Indoor por Categorías con invitación Internacional”**, estará a cargo de la Federación Colombiana de Actividades.

Dirección: Las Competencias se desarrollarán en las instalaciones del Complejo Acuático Vida de Santa Marta ubicado en la Comuna 4 calle 18 con carrera 18 esquina.

Teléfonos: (1) +3232541

Celular: 301 350 6439

E-mail: fedecas.colombia@gmail.com

2. DIRECCIÓN DEL CAMPEONATO:

2.1 Director General: Señor. Walter Roldan Reyes secretario de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas Fedecas.

2.2 Coordinadora del Evento: Señora Paola Bohada, de la Subdirección administración y uso de escenarios del Instituto Distrital de Santa Marta



Resolución No. 1655 27 de Febrero de 2018

para la recreación y el deporte INRED.

- 2.3 Juez Árbitro Federado:** Señor. Jaime Moreno, Juez Nacional de Apnea.
- 2.4 Delegado FEDECAS:** Señor. Álvaro Hugo Polo, Vicepresidente de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas Fedecas.
- 2.5 Dirección Médica:** Secretaria de Salud del Magdalena
- 2.6 de la Organización:** Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas.
- 2.7 Jurado:** Estará integrado por el Director General, el Delegado FEDECAS, el Juez Principal y dos (2) de los delegados de los equipos participantes nombrados en el congreso informativo.

Para garantizar el pago de las jornadas, las Ligas deben enviar al correo electrónico fedecas.colombia@gmail.com el listado de los jueces federados que piensen llevar antes del 27 de marzo de 2018. Las Ligas participantes deben llevar mínimo un (1) Juez con todos los gastos pagos.

3. ESCENARIO:

Las Competencias del “**XVI Campeonato Nacional Interclubes de Apnea Indoor por categorías con invitación Internacional**” se desarrollarán en las Instalaciones del Complejo Acuático Vida de Santa Marta Parque Deportivo Bolivariano calle 18 con carrera 18 esquina.

INFORMACION COMPLEJO ACUATICO:

Es un escenario nuevo que fue construido para los XVIII Juegos Deportivos Bolivarianos del 2017 que se realizaron en el mes de noviembre de los cuales fue sede la ciudad de Santa Marta.

El complejo acuático cuenta con 3 piscinas:

- Piscina Olímpica de 50 metros X 25 metros
- Piscina para calentamiento 20 metros X 10 metros
- Foso para clavados 30 metros X 20 metros



Resolución No. 1655 27 de Febrero de 2018

Capacidad: Cuenta con graderías con un aforo para 600 personas aproximadamente.

Dotaciones: Cuenta con una excelente instalación sanitaria y sistema electrónico de juzgamiento.

Implementación Deportiva: Cuenta con sistema electrónico de juzgamiento, partidores y corcheras

4. INSCRIPCIÓN:

1	Fecha límite para pago de Fichas Fedecas hasta las 17:00 horas	27de Marzo
2	Cierre de Inscripciones hasta las 18:00 Horas	6 de Abril
3	Fecha para pago de inscripciones clubes	3 de Abril

Se habilitará la inscripción del Club cuando envíe el soporte de pago al correo electrónico fedecas.colombia@gmail.com.

INSCRIPCION PAISES INVITADOS:

Las inscripciones para los deportistas de países invitados que quieran participar, se deberán hacerse directamente por el club participante, con el aval de la respectiva federación del país al que pertenezca. En la página Web www.fedecas.org hasta el día 6 de abril 2018.

Los deportistas de países invitados deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Cumplir con la fecha de cierre de las inscripciones.
- Diligenciar los formatos anexos 1, 2 y 3
- Diligenciar formato de Inscripción **(Anexo 4)**
- Diligenciar Registro deportistas **(Anexo 5)**
- Carta oficial de la federación avalando la participación.

Nota: Los deportistas de países invitados que participen en el campeonato deberán contar con un seguro de vida y accidentes.



Resolución No. 1655 27 de Febrero de 2018

5. VALOR INSCRIPCIONES: (Deportistas Nacionales).

De acuerdo a las tarifas establecidas en la Resolución 1644 de enero 15 de 2018, de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas, FEDECAS, cada Club deberá consignar:

1	Inscripción de club a campeonato	\$ 318.000.00
2	Inscripción individual deportistas a campeonatos	\$ 59.000.00
Valor Ficha Fedecas		
3	Ficha Fedecas \$ 58.000.00 Seguro \$ 34.000.00 Carne \$ 5.000.00	\$ 97.000.00
4	El Pago adicional por consignación correspondiente a transacción nacional bancaria, para las que se realicen fuera de Bogotá.	\$ 13.000.00

- 5.1 El valor de la inscripción, más el valor de la consignación nacional, de cada club debe realizarse a nombre de la **Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas**, en la **Cuenta Corriente de Bancolombia No. 45541335098** Se debe enviar copia de la consignación al E-mail fedecas.colombia@gmail.com, especificando Club que realiza la consignación Hasta **el 3 de abril a las 17:00 horas.**
- 5.2 **El Valor de la Ficha FEDECAS:** Debe realizarse en **Bancolombia** en la **Cuenta Corriente No. 45541335098** a nombre de la **Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas** y enviar copia del recibo de consignación legible por correo electrónico a fedecas.colombia@gmail.com, con el nombre de la liga y del club al que está afiliado el deportista y la relación de los deportistas, **hasta el día 27 de marzo a las 15:00 horas.**
- 5.3 Por el derecho de inscripción de los Clubes no habrá reintegro de dinero. Se recomienda a todas las delegaciones llevar al evento carné póliza de seguros del Estado FEDECAS, fotocopia del carné de afiliación a la EPS y documento de identidad de sus deportistas.



Resolución No. 1655 27 de Febrero de 2018

- 5.4 Después de estas fechas la Organización no aceptará inscripción alguna de Club o deportista.
6. **VALOR INSCRIPCIONES:** (Deportistas países invitados)

1	Inscripción de club invitado (Dólares Americanos)	USD \$ 110.00
	Inscripción individual por deportistas (Dólares Americanos)	USD \$ 20.00

FORMA DE PAGO:

El valor de inscripciones para los clubes y para los deportistas de países invitados debe realizarse en dólares **AMERICANOS**, en una transacción internacional con la siguiente información:

Código Swift ó Bic	COLOCOBM en caso de requerir 11 dígitos agregar XXX
Datos del Beneficiario	Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas
Nit	890.315.463-9
Banco	BANCOLOMBIA
Cuenta Corriente	45541335098
Dirección Bancolombia	Calle 30A No 6 - 38 Piso 1
Ciudad	Bogotá
País	Colombia

Después de realizado el deposito se debe enviar copia del recibo de la transacción legible por correo electrónico a contabilidad.fedecas@gmail.com, indicando el nombre del club y el país correspondiente, con plazo hasta el 6 de abril de 2018.

INFORMACION HOTEL OFICIAL:

HOTEL RIBAI – Santa Marta
Dirección: Calle 18 # 4-85
Email: Infos@ribaihotels.com
Teléfono: 3207382082



Resolución No. 1655 27 de Febrero de 2018

- El hotel está ubicado a 20 minutos del Complejo Acuático Vida
- El Transporte en taxi tiene un costo de \$5.000.00 por recorrido.

TARIFAS

Habitación sencilla - \$ 123.000

Habitación doble - \$ 155.000

Desayuno incluido.

Alimentación:

El almuerzo y la cena tienen un costo de \$ 20.000 cada uno.

Reservas: Las reservas deben hacerse por los clubes, federaciones o personales, y deben diligenciarse por el correo del hotel: infos@ribaihotels.com

7. PROGRAMACIÓN, FECHAS Y HORARIOS DEL EVENTO:

HORARIO DE PRUEBAS GENERALES CAMPEONATO APNEA			
Programación	Fecha	Actividad	Lugar / Hora
<i>Información Evento</i>	<i>Jueves 19/04/2018</i>	<i>Reunión Informativa</i>	<i>Oficinas de la Liga 07:00 p.m.</i>
<i>1ª Jornada deportiva</i>	<i>Viernes 20/04/2018</i>	<i>DYNF</i>	<i>09:30 a.m. Calentamiento 10:30 a.m. Competencias</i>
		<i>Speed 2 x 50</i>	<i>02:30 a.m. Calentamiento 03:30 a.m. Competencias</i>
		<i>Estática</i>	<i>03:30 p.m. Calentamiento 04:30 p.m. Competencias</i>
<i>2ª Jornada deportiva</i>	<i>Sábado 21/04/2018</i>	<i>DYNF</i>	<i>08:30 a.m. Calentamiento 09:30 a.m. Competencias</i>
		<i>Endurance 8 x 50</i>	<i>01:00 p.m. Calentamiento 02:30 p.m. Competencias</i>
<i>3ª Jornada deportiva</i>	<i>Domingo 22/04/2018</i>	<i>DYMF</i>	<i>08:30 a.m. Calentamiento 09:30 a.m. Competencias</i>
		<i>Endurance 16 x 50</i>	<i>01:00 p.m. Calentamiento 02:30 p.m. Competencias</i>



Resolución No. 1655 27 de Febrero de 2018

Esta programación puede estar sujeta a cambios una vez se conozca el número total de participantes inscritos.

8. TABLA DE INSCRIPCIÓN POR CATEGORÍAS:

Solo se podrá realizar una prueba, si hay inscritos como mínimo 3 deportistas.

Estática	Categoría "B"	Categoría "A"
<i>Damas</i>	<i>01:00 Minutos</i>	<i>03:00 Minutos</i>
<i>Varones</i>	<i>01:30 Minutos</i>	<i>03:30 Minutos</i>
Dinámica sin Aletas (DYNF)		
<i>Damas</i>	<i>30 Metros</i>	<i>70 Metros</i>
<i>Varones</i>	<i>40 Metros</i>	<i>80 Metros</i>
Dinámica con Bialeas (DYBF)		
<i>Damas</i>	<i>40 Metros</i>	<i>90 Metros</i>
<i>Varones</i>	<i>50 Metros</i>	<i>100 Metros</i>
Dinámica con Mono aletas (DYMF)		
<i>Damas</i>	<i>50 Metros</i>	<i>100 Metros</i>
<i>Varones</i>	<i>60 Metros</i>	<i>110 Metros</i>

Para las modalidades de Apnea Speed, Apnea Endurance 8 x 16 metros y Apnea Endurance 8 x 50 metros se deberán colocar los tiempos de inscripción para poder dar el orden de las salidas. (No habrá penalizaciones por tiempos mayores a los inscritos.)

La presente resolución se firma a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año dos mil diez y ocho (2018) y rige a partir de la fecha de su expedición.

Original firmado por:

WILLIAM PEÑA
Presidente

WALTER ROLDAN REYES
Secretario



Resolución No. 1655 27 de Febrero de 2018

INFORMACION GENERAL

DE LA CIUDAD:

Santa Marta es denominada La bahía más Hermosa de América. Sus playas vírgenes y de arena blanca, cristalinas y de aguas claras, una diversidad increíble de paisajes junto con el pico nevado más alto del mundo cerca de la costa hacen de Santa Marta un lugar ideal para aquellos amantes de la naturaleza que vienen en busca de belleza y tranquilidad.

CLIMA:

Hay dos marcadas temporadas en Santa Marta, la seca que va de diciembre a abril, con probabilidades de lluvia sumamente escasas, la temperatura promedio es de aproximadamente una mínima de 26° y una máxima de 33° grados Celsius. Tiene una temperatura promedio de 28°C, con temporadas secas y lluviosas.

LOCALIZACIÓN:

Santa Marta es la capital del departamento del Magdalena, está localizada geográficamente al norte del territorio colombiano a 4 metros sobre el nivel del mar en la costa caribe a orillas de la bahía del mismo nombre, en las estribaciones de la Sierra Nevada de **Santa Marta** en el departamento del Magdalena. Sus coordenadas geográficas son: 11° 14' 50" de latitud norte y 74° 12' 06" de latitud oeste.

RECOMENDACIÓN:

Aunque para ingresar a Colombia **No** se exige la **Vacuna contra la Fiebre Amarilla**, recomendamos a los deportistas que deseen vacunarse que deben hacerlo con diez (10) días de antelación al viaje.

COMO LLEGAR:

Vía aérea:

A Santa Marta se puede llegar vía aérea al Aeropuerto Internacional Simón Bolívar que cuenta con vuelos diarios desde las principales capitales colombianas. Desde allí puede abordar un taxi que lo llevara al hotel



Resolución No. 1655 27 de Febrero de 2018

Vía terrestre: Igualmente se comunica por la Troncal del Caribe que reúne a las principales capitales del caribe como Riohacha (165 km), Barranquilla (93 km) y Cartagena (209 km); también se comunica con la Troncal del Magdalena con las capitales de los departamentos y numerosas ciudades del interior del país, entre ellas Bogotá.

LUGARES DE INTERES TURISTICO:

- **Quinta de San Pedro Alejandrino:** Museo del arte en una casa del siglo XVII.
- **El Rodadero:** Playa famosa por su ambiente animado.
- **Acuario y museo del Mar del Rodadero:** Acuario y Museo Marítimo.
- **Museo del Oro Tayrona:** Museo cultural en edificio histórico.
- **Museo Bolivariano de Arte contemporáneo:** Museo y arte.
- **Quinta de San Bolívar:** Monumento Nacional legado del libertador.
- **Parque Tayrona:** El Parque **Nacional** Natural **Tayrona** (PNNT), es reconocido como una de las áreas protegidas colombianas más visitadas por nacionales y extranjeros.
- **Bahía de Taganga:** Es un típico y característico pueblo de pescadores del Distrito de **Santa Marta**, en el Departamento del Magdalena (Colombia). Está rodeada por montañas con vegetación cactácea y pequeños árboles, como el trupillo. Es popular por sus paisajes y miradores Tiene 3.000 habitantes.
- **Cerro Ziruma:** Sendero peatonal es una elevación montañosa que sobresale por contar con una exuberante vegetación.
- **Playa Grande:** Hermosa playa de aguas transparentes y bellos corales con numerosos kioscos para disfrutar una deliciosa comida de mar y admirar el entorno, su acceso es en bote desde Taganga o por sendero ecológico.

Resolución No. 1655 27 de Febrero de 2018

- **Reserva natural de Mamancana:**

Es una reserva de 600 hectáreas de bosque tropical seco ubicada en la vía entre la ciudad y el aeropuerto Simón Bolívar, es ideal para quienes disfrutan

El contacto con la naturaleza. Allí, además de cabalgar, los visitantes pueden observar aves y practicar deportes de aventura.

- **Pueblito Tayrona - Chairama:**

Es un místico lugar para una experiencia de cultura y naturaleza deslumbrante. Durante esta experiencia pasarás por caminos usados por las comunidades Indígenas Tayrona hace más de 600 años, y en donde aún se conservan reliquias.

MAPA SATELITAL DE SANTA MARTA





**Resolución No. 1655
27 de Febrero de 2018**

Vista playa el Rodadero



Complejo Acuático de Santa Marta





**Resolución No. 1655
27 de Febrero de 2018
HOTEL RIBAI – SANTA MARTA**





**Resolución No. 1655
27 de Febrero de 2018**

